

# GOBIERNO MUNICIPAL DE TALA JALISCO 2012-2015

Dependencia

Oficio

Asunto

## CONVENIO DE RECOLECCION DE BASURA ENERO-DICIEMBRE 2013 SUPERSERVICIO TALA S. A. DE C. V.

EN LA CIUDAD DE TALA, JALISCO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 02 DE ENERO DE 2013, COMPARECEN POR UNA PARTE LOS SEÑORES CS. ING. **ÓP. OROZCO, LIC. ROBERTO HIRAM ALCALÁ CAMBEROS, LIC. VIANI MERCADO RODRÍGUEZ, Y LIC. CLAUDIA YADIRA MEJÍA** PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO, SECRETARIO GENERAL Y JEFE DE LA HACIENDA PUBLICA, RESPECTIVAMENTE, DEL H. AYUNTAMIENTO DE TALA, JALISCO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL PRESTADOR Y POR OTRA PARTE EL **C. MARIA DE LOS ANGELES GUZMAN** GERENTE ADMINISTRATIVO DE SUPERSERVICIO TALA, S. A. DE C. V. QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA EL USUARIO, Y CON SU VOLUNTAD PARA CELEBRAR UN CONVENIO PARA LA RECOLECCION, LEVANTAMIENTO, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE LA BASURA COMUN (NO RPBI) DE LAS INSTALACIONES DEL MISMO, LAS CUALES SE ENCUENTRAN UBICADAS EN **CARRETERA AMECA 6020, EN TALA, JALISCO**, Y DE ACUERDO CON LAS CLAUSULAS SIGUIENTES:

**PRIMERA.-** EL USUARIO SE OBLIGA CON EL PRESTADOR A REALIZAR UN PAGO DE **53.00 (QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M. N.)** AL MES, DE ACUERDO A LA TARIFA FIJADA POR EL PRESTADOR DEL SUPERSERVICIO, PAGO QUE SERA REALIZADO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN EN LOS PRIMEROS 10 DIAS DE CADA MES.

**SEGUNDA.-** EL USUARIO A TRAVÉS DEL PERSONAL DE VIGILANCIA SE COMPROMETE A LLEVAR UNA BITÁCORA DE CONTROL DE LAS OCASIONES QUE SE PRESENTE EL VEHICULO RECOLECTOR DE BASURA, SEÑALANDO LA FECHA, NUMERO DE PLACAS DEL VEHICULO, TIPO DE VEHICULO Y NOMBRE DEL OPERADOR, CON LAS OBSERVACIONES PERTINENTES.

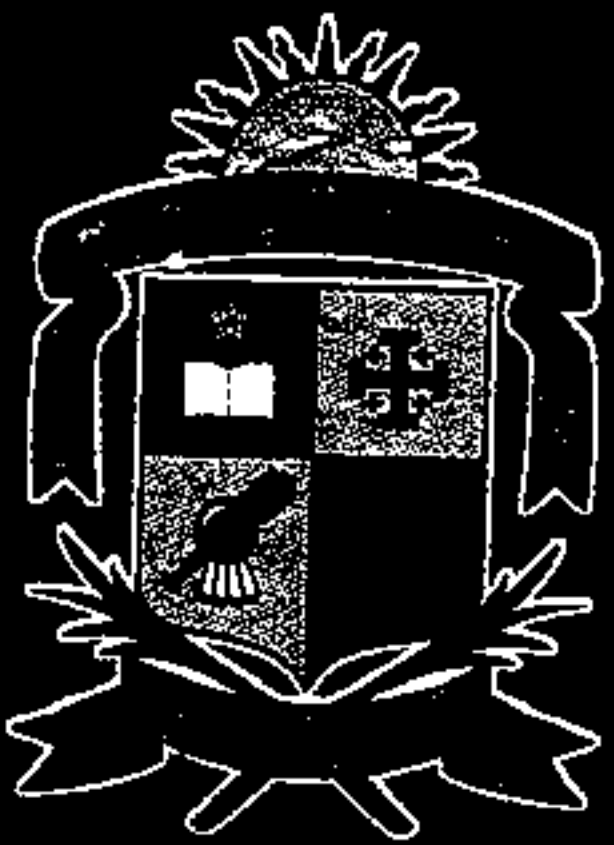
**TERCERA.-** EL USUARIO SE DESLINDA DE CUALQUIER PROBLEMA LABORAL ENTRE EL PRESTADOR Y SUS EMPLEADOS.

**CUARTA.-** LAS PARTES CONVIENEN QUE LA VIGENCIA DE ESTE CONVENIO TENDRÁ UNA **DURACIÓN DE UN AÑO**, AMPARANDO EL MISMO LOS MESES DE **ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2013**.

**QUINTA.-** EL USUARIO SE COMPROMETE A REALIZAR UNA SEPARACIÓN CORRECTA DE LA BASURA, CLASIFICANDOLA EN RESIDUOS ORGANICOS, INORGANICOS Y SANITARIOS, DE ACUERDO A LA NORMA ESTATAL AMBIENTAL NO. 007/2008 DE LA SEMADES, CON LO CUAL GARANTIZA QUE NO SE ENVIARAN RESIDUOS CONTAMINANTES A LOS LUGARES DESTINADOS PARA LA DISPOSICION FINAL DE LA BASURA COMUN, Y SI ASI FUERA DETECTADO POR EL PRESTADOR SERA ESTA UNA CAUSA DE RESCISIÓN DEL PRESENTE CONVENIO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL PRESTADOR, ASI MISMO SERA SUJETO A LAS SANCIONES QUE PARA TAL EFECTO EMITA LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE (SEMADES) SIN RESPONSABILIDAD PARA EL PRESTADOR (AYUNTAMIENTO).







**GOBIERNO MUNICIPAL DE TALA JALISCO  
2012-2015**

Dependencia

Oficio

Asunto

PRESTADOR SE OBLIGA A REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE  
N, MANTENIMIENTO, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE LA  
UN **DÍA POR SEMANA**, SIENDO ESTE EL DÍA **VIERNES**, DIA QUE  
RAN DE LA VIGENCIA DE ESTE CONVENIO.


FUE EL PRESENTE CONVENIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS NO  
Y ENTERADOS EL USUARIO Y EL PRESTADOR DE SU CONTENIDO,  
CONSECUENCIAS LEGALES, CIERTOS DE QUE NO EXISTE DOLO, MALA  
QUIER OTRO VICIO QUE ANULE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE  
O RATIFICAN FIRMANDO QUIENES EN EL INTERVIENEN.

**TALA, JALISCO A 02 DE ENERO DE 2013**

GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DE JALISCO  
SECRETARÍA DEL SERVICIO

**EL USUARIO**

  
ANTONIO LÓPEZ OROZCO

  
C. MARÍA DE LOS ANGELES  
GUZMAN RAMIREZ  
GERENTE ADMINISTRATIVA  
SUPERSERVICIO TALA, SA DE CV

  
ROBERTO HIRAM ALCALÁ CAMBEROS  
SINDICO

  
CARLOS FAVIAN MERCADO RODRÍGUEZ  
TALA SECRETARIO GENERAL

  
LIC. CLAUDIA YADIRA MEJÍA RÚELAS  
ENCARGADA DE LA HACIENDA PUBLICA



**Tala**  
COMPROMISO  
DE TODOS